

DECRETO 1854 DE 2013

(agosto 29)

D.O. 48.897, agosto 29 de 2013

por el cual se designan unos representantes del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del río Páez y zonas aledañas - Nasa Kiwe.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 4° del Decreto 1179 de 1994, modificado por el artículo 2° del Decreto 1263 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnase a los siguientes ciudadanos como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del río Páez y Zonas Aledañas - Nasa Kiwe:

1. Jaír Hernán Flórez Orozco, identificado con cédula de ciudadanía número 10540252, expedida en la ciudad de Popayán.
2. Freddy Eduardo López Daza, identificado con cédula de ciudadanía número 76305878, expedida en la ciudad de Popayán.
3. Daniel Piñacué Achicué, identificado con cédula de ciudadanía número 1472741, expedida en municipio de Inza - Cauca.
4. Luis Fernando Velasco Penagos, identificado con cédula de ciudadanía número 10299360, expedida en la ciudad de Popayán.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese el contenido del presente decreto a los ciudadanos aquí designados.

Artículo 3°. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de agosto de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Fernando Carrillo Flórez.